

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

4609

DECRETO 210/2025, de 28 de octubre, por el que se nombra director de Euskadiko Kirol Portuak.

El Decreto 58/2020, de 12 de mayo, por el que se aprueban los estatutos de «Euskadiko Kirol Portuak» y se determina el inicio de su actividad, establece, en el artículo 15.3 de su Anexo, que «La persona que ejerza la dirección será nombrada por el Gobierno Vasco a propuesta del consejero o consejera competente en materia de puertos».

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18. j), 26.6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025,

DISPONGO:

Artículo único.– Nombrar director de Euskadiko Kirol Portuak a D. Jon Asua Aberasturi.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día 1 de noviembre de 2025.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 28 de octubre de 2025.

El lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.

La consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,
AMAYA BARREDO MARTÍN.